

Aprueban Calendario para la Elección 2024

ELIZABETH RÍOS

Durante la primera semana de enero próximo iniciará la preparación de las elecciones de ayuntamientos y diputaciones locales en el Estado de México, que se llevarán a cabo el 2 de junio del 2024.

Lo anterior con base en el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Calendario para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) durante la sesión extraordinaria celebrada.

El Proyecto de Acuerdo aprobado por unanimidad de votos considera que los procesos electorales ordinarios iniciarán en la primera semana del mes de enero del año correspondiente a la de la elección y concluirán con los cómputos y declaraciones que realicen los consejos del IEEM, o con las resoluciones que, en su caso, pronuncie el Tribunal Electoral del Estado de México - o las Salas Regional con sede en la V circunscripción plurinominal o Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con base en lo establecido en el Código Electoral estatal.

ETAPAS

La preparación de las elecciones dará inicio con la primera sesión del Consejo General del IEEM durante la primera semana del mes de enero y concluirá con el inicio de la jornada electoral.

La etapa de la jornada electoral del próximo año, en la que en el Estado de México se elegirá a los próximos presidentes y presidentas municipales, así como diputados y diputadas locales, dará inicio a las 8:00 horas del 2 de junio del siguiente año.

CUARTOSCURO



Comienza la preparación de las elecciones

Definen calendario electoral para el próximo año

ALMA RODRÍGUEZ

El Calendario Electoral para el proceso del 2024 contempla más de 140 actividades, estipulando que entre el 1 y el 7 de enero deberá iniciar de manera formal el Proceso Electoral Ordinario para renovar el Congreso Local y los 125 Ayuntamientos del Estado de México.

Este documento en el que se establecen actividades, se fijan plazos y se puntualiza los apartados en los que deberá desarrollar en solitario el órgano electoral local y junto al Instituto Nacional Electoral (INE), fue aprobado en Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM).

Se contempla la realización de al menos 10 actividades previas al inicio formal del proceso, entre estas: dar inicio a la captación de solicitudes de quienes deseen participar como observadores electorales, la publicación de la convocatoria por parte de los partidos políticos para el desarrollo de sus procesos de selección interna, e iniciar el proceso técnico operativo del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".

Cerca de 110 actividades se desarrollarán previo a la Jornada Electoral, programada para el domingo 2 de junio de 2024, destacando: el registro del convenio de candida-



FOTO: ESPECIAL

tura común y de convenios de coalición; se aprobarán los topes de gastos de precampaña y campaña; se resolverá sobre la procedencia o no de los Escritos de Manifestación de intención de la ciudadanía para participar como candidatos independientes dentro del proceso; e iniciará la instalación de los Consejos Distritales y Municipales.

También se plantea que las precampañas durarán 22 días (del 20 de enero al 10 de febrero); que la sesión para el registro de candidaturas se efectuará el 25 de abril; las campañas electorales durarán 34 días (del 26 de abril al 29 de mayo); los debates deberán darse entre el 26 de abril y el 29 de mayo; y la entrega del material electoral iniciará el 27 de abril.

Finalmente, son cerca de 30 actividades las que se desarrollarán posterior a la Jornada Electoral contemplando el retiro de propaganda; el inicio de la sesión de cómputo distrital y municipal de las elecciones, entrega de constancias de mayoría a las y los electos, y los plazos para interponer y atender los juicios de inconformidad contra los resultados electorales.

SE TENDRÁN 34 DÍAS DE CAMPAÑAS ELECTORALES

● La Jornada Electoral iniciará el domingo 2 de junio



Se define que las campañas electorales se desarrollarán del 26 de abril al 29 de mayo

Lilia González

Durante 34 días quienes aspiren a un cargo de elección popular, ya sea como diputados o diputadas locales, o a presidencias municipales, realizarán campañas electorales buscando obtener la preferencia del electorado.

Lo establecido en el Calendario Electoral 2024, aprobado ya por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), es que del 26 de abril al 29 de mayo se dará inicio formal a los eventos proselitistas por parte de los y las candidatas a renovar el Congreso Local y los 125 Ayuntamientos.

El Calendario plantea el desarrollo de más de 140 actividades algunas sólo serán facultad del IEEM y otras las realizará en coordinación con el Instituto Nacional Electoral (INE).

Entre las fechas clave que se define es la etapa de precampañas que serán del 20 de enero al 10 de febrero; la sesión para el registro de candidaturas

se efectuará el 25 de abril; las campañas electorales comenzarán el 26 de abril; y los debates deberán desarrollarse entre el 26 de abril y el 29 de mayo.

Por otra parte, se define que la entrega del material electoral iniciará el 27 de abril y la entrega de boletas electorales será del 10 al 15 de mayo.

Para su óptimo funcionamiento, también establece que el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) tendrá tres simulacros; el primero se realizará el 12 de mayo, el segundo el 19 de mayo y el último el 26 de mayo.

La Jornada Electoral será el domingo 2 de junio y dentro del documento también se establecen los plazos y tiempos para el retiro de propaganda; el inicio de la sesión de cómputo distrital y municipal de las elecciones, entrega de constancias de mayoría a las y los electos, y los plazos para interponer y atender los juicios de inconformidad contra los resultados electorales.